

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 283 Martes 21 de noviembre de 2017

Sec. IV. Pág. 84788

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68425 *VALENCIA*

Doña Cristina María Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000724/2017 habiéndose dictad en fecha 16 de octubre de 2017 por la llustrísima Señora Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Lovelycars, S.L. con CIF B98246119, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la llustrísima Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 17 de octubre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170083751-1